

# Más que lectura 2019

Bases  
Concurso  
2019

## Bases y condiciones del Concurso

El presente concurso está organizado por Editorial Puerto de Palos S.A y Editorial Estrada S.A, ambas con domicilio en Av. Blanco Encalada 104, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Argentina, para la marca "Más que Lectura", perteneciente a ambas editoriales, en adelante denominadas conjuntamente como LA EDITORIAL.

LA EDITORIAL realizará un concurso abierto a autores argentinos para la publicación de una novela dirigida a lectores de 9 a 16 años, -en adelante LA OBRA- con una extensión limitada y de tema libre, estableciendo un premio en dinero y la publicación de la obra ganadora, según las pautas que a continuación se establecen y los términos y condiciones del modelo de contrato de edición que el ganador deberá suscribir, que se puede consultar en la página [www.masquelectura.com.ar](http://www.masquelectura.com.ar), y forma parte de las siguientes bases:

- 1) Podrán participar autores argentinos o extranjeros residentes en Argentina mayores de 18 años -en adelante denominados como LOS PARTICIPANTES-, quienes podrán presentar solamente una OBRA.
- 2) LA OBRA deberá ser una novela de tema libre, original, inédita, dirigida a lectores de 9 a 11 años (Azulejos Naranjas) o de 12 a 16 años (Azulejos Rojos), y contener una extensión mínima de 30.000 y máxima de 60.000 caracteres con espacios (Azulejos Naranjas), o mínima de 80.000 y máxima de 130.000 caracteres con espacios (Azulejos Rojos).
- 3) LOS PARTICIPANTES no tienen que haber cedido los derechos sobre LA OBRA, ni incluir copia o plagio de otras obras, o expresiones injuriosas, asumiendo plena responsabilidad por el contenido de LA OBRA.
- 4) Se otorgará como único premio la publicación de LA OBRA con más la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000) a cuenta de regalías por derechos de autor.
- 5) LA OBRA ganadora se publicará en la Colección Azulejos, en las series Naranja o Roja, de Editorial Estrada S.A. según las características de la misma.
- 6) Los originales se enviarán en adjunto, firmados con seudónimo, en formato PDF y poniendo como nombre del archivo el título de la obra, por correo electrónico al mail: [concurso@macmillaneducation.com](mailto:concurso@macmillaneducation.com) con el asunto "concurso Mas que lectura 2019". En el mismo mail se adjuntará un segundo archivo PDF con el mismo nombre del primero agregando DATOS DEL AUTOR que contendrá Nombre, DNI, mail, teléfono, domicilio y seudónimo del autor.
- 7) Los originales de LA OBRA se recibirán desde el día 01 de noviembre de 2018 hasta el día 31 de marzo de 2019.



# Más que lectura 2019

Bases  
Concurso  
2019

---

## Bases y condiciones del Concurso

---

- 8) Los resultados se darán a conocer antes del 30 de junio de 2019 a través de la página de internet [www.masquelectura.com](http://www.masquelectura.com) y las páginas de Editorial Puerto de Palos: [www.puertodepalos.com.ar](http://www.puertodepalos.com.ar) y de Editorial Estrada: [www.editorialestrada.com.ar](http://www.editorialestrada.com.ar) y se notificará al ganador a su correo electrónico.
- 9) LAS OBRAS serán evaluadas por un Comité de lectura conformado por especialistas de LA EDITORIAL en el campo educativo y literario, quienes seleccionarán las finalistas que serán analizadas por el jurado.
- 10) El Jurado estará compuesto por un destacado autor de Literatura infantil y juvenil, un especialista en Literatura infantil y juvenil y un representante de LA EDITORIAL, quienes elegirán una entre las obras seleccionadas por el Comité.
- 11) El dictamen del Jurado será inapelable y podrá, incluso, declarar desierto el concurso.
- 12) La participación en el concurso importa prestar conformidad para que LA EDITORIAL difunda dicha participación y, eventualmente, en la forma y durante el lapso que estime conveniente (publicando nombre e imagen del participante) sin derecho a reclamar ni a solicitar una compensación alguna por dicha difusión.
- 13) No podrán participar el personal, directores y demás autoridades de LA EDITORIAL, sus empleados, ex-empleados, sus agencias de publicidad y demás personas que contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con el concurso, así como tampoco los cónyuges y consanguíneos o parientes por afinidad hasta el segundo grado, de todos los nombrados anteriormente, sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.
- 14) La sola participación en este concurso implica la aceptación irrestricta de todas y cada una de las condiciones explicitadas. El no cumplimiento de alguna de ellas implica la automática eliminación del participante.
- 15) Cualquier aspecto vinculado a la organización del concurso, incluida la cancelación del mismo, podrá ser aclarado y/o modificado por decisión de LA EDITORIAL, siendo suficiente aviso la comunicación a través de las páginas de internet de LA EDITORIAL.
- 16) En caso de existir controversia judicial, los PARTICIPANTES y LA EDITORIAL se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Buenos Aires.

